



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00359 -2011-A-MPN

Nasca 01 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, en la fecha de hoy Miércoles 01 de Junio de 2011, la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, se encuentra conmemorando su XXIX Aniversario de vida institucional rumbo a la acreditación.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutorio de saludo por este trascendental aniversario institucional.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR a la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por estar cumpliendo su XXIX Aniversario de vida institucional rumbo a la acreditación, lo cual es digno de reconocer.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al Mag. JORGE VALCARCEL CORZO en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por el loable y sacrificado esfuerzo que viene realizando en beneficio de su Facultad y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Mag. JORGE VALCARCEL CORZO, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todas los integrantes de su Facultad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Prof. *Alfonso Canales Velarde*
ALCALDE

